



Este es el original.

SEJLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

De la Ciu de Murria, todas sobre la piedad
non de que seare muba, Equite desta Ciu
el esquadron de Carabineros Reales que
ha alojado en ella, lo que se aconseguido por
orden de su Magestad, sobre por lo que la Ciu de
dadas las gracias, Adhes Indendente, Supp
a Cordo. Seru ponda. Idem las gracias, a dho
Don Juan o campo, afin a que lo comuniquo
a dho Serenissimo, Don Juan, que dhas
se pongan con los autos, y ho. sobre el alojam
de dhas Carabineros. Las mismas de la dho. Duxa Com
por lo que en la dho. Carta escripta por Don
mes ayuntamiento, Don Camacho, por la que se pusa a un Conseru
Con el suyo dho, Don Diego de Arce, Residenci
pe no de la Ciu de Murria, y Don Joseph de
es. mas de Duayuntam, sobre la cancia
de mis Conqucha Ciu, a de Condu buro
al mende, desta Ciu, para sus propios, por
licencias que se dan por el Conde de Sena de
Mis lea. de mende, que anquedado de
do, que por la Rason dha Ciu Condu buro
Con munda sus pesos, Encada un año, por
por la Ciu, se a cordo. que por aora, por
sin por suyo. de lo que en adelante pueda

